



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

9420

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 9 de julio de 2025 de modificación de la propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario, Subgrupo C2, Administración general, auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de nombramiento como personal funcionario y de la adjudicación de puestos de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 20 de agosto de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 9 de julio de modificación de la propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario, Subgrupo C2, Administración general, Auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de nombramiento como personal funcionario y de la adjudicación de puestos de trabajo, cuyo contenido es el siguiente:

En fecha 13 de junio de 2025 el Tribunal Calificador firmó Acuerdo del Tribunal Calificador de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario, Subgrupo C2, Administración general, Auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de nombramiento como personal funcionario y de la adjudicación de puestos de trabajo.

En fecha 1 de julio de 2025, mediante registro de entrada nº. 55883, la Sra. Marina Esteban Hernández presentó escrito de renuncia a la plaza de Auxiliar de administración general.

El apartado 13.1.1 de las bases específicas de la convocatoria establece que "...Para garantizar la cobertura real de todos los puestos ofrecidos para el Consell de Mallorca se ofrecerán el puesto o los puestos vacantes a la siguiente persona aspirante disponible según la orden de prelación definitiva de los aspirantes, según la preferencia de elección de puestos y el orden de puntuación establecido en la lista mencionada en el punto 13.1, tanto si está vacante se produce por renuncia o por otros motivos."

El tribunal calificador, una vez que los servicios del EMAP han comprobado que se cumplen los requisitos de las personas aspirantes para ser nombradas personal funcionario y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición establecido en las bases específicas de la convocatoria de 28 de noviembre de 2022 (BOIB nº. 157 del 3 de diciembre de 2022), de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción a los puestos de trabajo, ha adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y, por lo tanto,

SE PROPONE:

1. ACEPTAR la renuncia de la Sra. Marina Esteban Hernández presentada el 1 de julio de 2025 mediante registro general de entrada nº. 55883 para la categoría de Auxiliar de administración general (código CFOG2/069).

2. APROBAR la modificación de la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario, Subgrupo C2, categoría de Auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de este documento. De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. NOMBRAR personal funcionario Subgrupo C2, categoría de Auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de este documento.



4. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición Subgrupo C2, categoría de Auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio de acuerdo con el resultado del trámite de manifestación de orden de preferencias.

5. INFORMAR del siguiente:

Que de conformidad con la base específica 9.3 del Anexo 2 de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 22.1 del Decreto ley 6/2022 los puestos de prefecturas orgánicas y puestos singularizados se tienen que adjudicar en adscripción provisional.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. ACEPTAR la renuncia de la Sra. Marina Esteban Hernández presentada el 1 de julio de 2025 mediante registro general de entrada nº. 55883 para la categoría de Auxiliar de administración general (código CFOGC2/069).

2. APROBAR la modificación de la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario, Subgrupo C2, categoría de Auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de este documento. De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

3. NOMBRAR personal funcionario Subgrupo C2, categoría de Auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de este documento.

4. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición Subgrupo C2, categoría de Auxiliar de administración general del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio de acuerdo con el resultado del trámite de manifestación de orden de preferencias.

5. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (21 d'agost de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)

Rafael Angel Bosch Sans





ANEXO I

PROPUESTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBGRUPO C2, DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA Y DE LA AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO, DEL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO, Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ORGANISMO: Consell Insular de Mallorca
Turno libre ordinario
Categoría/especialidad: Auxiliar de administración General (código CFOGC2/069))

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINACIÓN	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
MIQUEL PERELLÓ BENNASAR	F00230023-1	SECRETARIO -A DE ALTOS CARGOS	PALMA	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	DIRECCIÓN INSULAR DE FAMILIAS	SERVICIO DE FAMILIAS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	S	LD	PROVISIONAL
RUTH FERRA GARCIA	F00090024-4	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	DIRECCIÓN INSULAR DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y ASOCIACIONISMO	G	C	DEFINITIVA
CONSUELO GARRIDO LINARES	F00090031-2	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN INSULAR DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	G	C	DEFINITIVA
MARGALIDA FRANCESCA QUETGLAS MARTÍ	F00090035-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN INSULAR DE FUNCIÓN PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS / SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA / SECCIÓN DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	G	C	DEFINITIVA
M. VERÓNICA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	F00090039-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN INSULAR DE FUNCIÓN PÚBLICA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS / SERVICIO DE COORDINACIÓN / SERVICIO DE FORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN	G	C	DEFINITIVA
ANTONIA CALABRIA ZAPATA	F00090046-3	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA / UNIDAD DE TERRITORIO / SERVICIO JURÍDICO Y DE RÉGIMEN INTERNO	G	C	DEFINITIVA



MARGARITA SOLER ESCALAS	F00090048-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA / UNIDAD DE TERRITORIO / SERVICIO JURÍDICO Y DE RÉGIMEN INTERNO	G	C	DEFINITIVA
MARIA ANTONIA NADAL JAUME	F00230034-1	SECRETARIO -A DE DIRECTOR -A INSULAR	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA / UNIDAD DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	S	LD	PROVISIONAL
PETRA RAQUEL RAMIS GONZÁLEZ	F00230035-1	SECRETARIO -A DE DIRECTOR -A INSULAR	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA / UNIDAD DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	S	LD	PROVISIONAL
MARIA INMACULADA CORDÓN PARIS	F00090057-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	SECRETARÍA TÉCNICA	SECRETARÍA TÉCNICA / UNIDAD DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS / SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERNO	G	C	DEFINITIVA
MARIA MAGDALENA FERRER GENOVART	F00090065-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS / SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	G	C	DEFINITIVA
ANTONIA AINA QUETGLAS VADELL	F00090073-1	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	PALMA	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y PATRIMONIO	DIRECCIÓN INSULAR DE ARTESANÍA	SECCIÓN DE ARTESANÍA	G	C	DEFINITIVA